

# Sube la retribución del Turno de Oficio un 3%

Más de 170.000 personas sin capacidad económica para litigar dispusieron de un abogado gratuito el año pasado

## G. GONZÁLEZ BARCELONA

La Generalitat pagará más por el incremento de actividad de uno de los servicios fundamentales de la Administración de Justicia: el Turno de Oficio. Según comunicó el Departament de Justícia, se han destinado 64,3 millones de euros para financiar las retribuciones de los profesionales, abogados y procuradores, que han participado en el Turno, en concreto 58 millones para los letrados y más de 6 para los miembros de la procura. De esta forma, las cantidades aportadas por el Govern han subido un 9% si se tiene en cuenta las de 2015 y un 3% respecto al 2017.

Más de 170.000 personas sin capacidad económica para litigar dispusieron de un abogado o un procurador de forma gratuita el año pasado, por lo que el Turno de Oficio realizó 485.252 actuaciones de abogados y procuradores, lo que también supone un 3% más respecto a 2017 en el que se realiza-

ron 470.559. Justicia recuerda que dos de cada tres actuaciones del servicio son asistencias a detenidos, procedimientos abreviados, juicios rápidos y verbales, procedimientos contenciosos de familia y asistir a los juzgados de guardia. Por eso señalan que si se toman la retribución de estas asistencias jurídicas como referencia los

## Justicia indica que en Cataluña se paga un 33% más que en el resto de España

abogados del Turno catalán son los que más cobran del toda España, ya que la media estatal está en 286 euros por asistencia y la catalana es de 380 euros. «Por tanto, el Departament de Justícia paga por encima de un 33% más», señalan desde la administración.

Justicia recuerda que de los 12 sistemas de retribución del Turno en España, además de Cataluña y el Ministerio de Justicia tienen tarifas propias Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Madrid, Navarra, el País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana, la administración catalana es la única que paga mensualmente a abogados y procuradores ya que en el resto se abona cada trimestre.

Además, detallan que de los más de 64 millones para el Turno, un millón es para retribuir el Servicio de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados que proporcionan a los ciudadanos consejos gratuitos sobre aspectos jurídicos. También se les informa sobre los servicios de mediación, conciliación o arbitraje para la resolución de conflictos de personas que no tienen recursos en un proceso judicial, por lo que la administración asume el gasto de su representación.